

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página - 1 - de 11

EST-VCT-GIAM-086

ESTADO No. 086

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 8:00 a.m., de hoy 05 de junio de 2014

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
TITULO MINERO	031-92	NORCARBON S.A.S.		30/05/2014	AUTO VSC No 090	1. REQUERIR a NORCARBÓN S.A.S, titular del contrato 031-92, conforme a las estipulaciones de la cláusula trigésima primera del contrato, para que en el término de quince (15) días contados a partir de la notificación del presente auto explique ante esta Vicepresidencia las razones por las cuales a la fecha NO ha dado cumplimiento a las proyecciones de Producción establecidas en los PTI aprobados. 2. REQUERIR a NORCARBÓN S.A.S, titular del contrato 031-92, conforme a las estipulaciones de la cláusula trigésima primera del contrato, para que en el término de quince (15) días contados a partir de la notificación del presente auto allegue a esta Vicepresidencia un informe detallado sobre la implementación de la normativa actual existente conforme al cumplimiento de la Resolución 1401 de 2007, en la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

						3. REQUERIR a NORCARBÓN S.A.S, titular del contrato 031-92,, para que en el término de quince (15) días contados a partir de la notificación del presente auto explique el motivo por el cual existen inconsistencias en los Formatos Básico Mineros -FBM- anual de los años 2011 y 2012 respecto de las producciones declaradas en estos y en los formularios de regalías correspondientes. Respecto de los FBM anual y semestral del año 2010, la titular deberá explicar en el término concedido, las razones por las cuales existen inconsistencia en la información que se reporta respecto de la relación de accidentes. 4. REQUERIR a NORCARBÓN S.A.S, titular del contrato 031-92, conforme a las estipulaciones de la cláusula trigésima primera del contrato, para que en el término de quince (15) días contados a partir de la notificación del presente auto allegue a esta Vicepresidencia un informe detallado del desarrollo de estudios geológicos, hidrológicos y geotécnicos que identifiquen las condiciones actuales de estabilidad general de los taludes de corte de la mina a corto, mediano y largo plazo, estableciendo controles conforme a: <i>Profundidad de zonas de perturbación.</i> <i>Redes de flujo; establecimiento de redes de monitoreo para implementar un sistema de alertas tempranas.</i> <i>Cartografía detallada de procesos erosivos y superficiales en botaderos y cortes desarrollados.</i> <i>Actualización sistemática de discontinuidades y estructuras geológicas locales, como parte de la caracterización de macizos rocosos, que permitan conocer de manera real y actualizada el comportamiento de los taludes y cortes realizados.</i> <i>Actualización permanente del levantamiento de discontinuidades e inventario de procesos con el fin de mantener actualizado el estado de estabilidad general en el área de estudio. Diseños para el manejo y control de aguas de infiltración y de escorrentía superficial, en cortes y botaderos.</i> <i>Instalación y monitoreo permanente de instrumentación geotécnica (Inclinómetros, prismas, mojones de georeferencia) como mecanismo de control en taludes del Pit y botaderos</i>
--	--	--	--	--	--	--

						<i>Instalación de piezómetros y/o pozos de alivio (despresurización) para las paredes alta, baja y botaderos.</i> <i>Realización de un modelo hidrogeológico numérico y conceptual en donde se puedan identificar las condiciones actuales de los sistemas hidrológicos e hidrogeológicos, buscando conocer las posibles afectaciones al medio hídrico (Superficial y subterráneo) por el desarrollo de las actividades de explotación del recurso mineral.</i> <i>Presentación de estudios e informes permanentes de deformación en botaderos y rellenos superficiales.</i> 5. REQUERIR a NORCARBÓN S.A.S, titular del contrato 031-92, conforme a las estipulaciones de la cláusula trigésima primera del contrato, para que en el término de quince (15) días contados a partir de la notificación del presente auto allegue a esta Vicepresidencia el plan de actividades, procesos y procedimientos de perforación, relacionado con las labores de exploración que se han venido desarrollando desde al año 2011, así como el modelo geológico actualizado, conforme a los resultados de las actividades y campañas exploratorias desarrolladas desde el año 2011. En el término concedido la titular deberá informar y demostrar las acciones adelantadas para el mejoramiento de las condiciones de almacenamiento, control y preservación, de muestras y testigos de perforación, en las áreas destinadas a la litoteca. 6. REQUERIR a NORCARBÓN S.A.S, titular del contrato 031-92, conforme a las estipulaciones de la cláusula trigésima primera del contrato, para que en el término de quince (15) días contados a partir de la notificación del presente auto allegue a esta Vicepresidencia un informe detallado sobre la implementación de los las medidas contenidas en el estudio de DISEÑO DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS PARA EL MANEJO DE LAS AGUAS LLUVIAS Y DE ESCORRENTIA PARA LA MINA DE CERRO LARGO, elaborado por el titular en diciembre de 2012. En mérito de los requerimientos realizados, córrase traslado por el término de diez (10) días a la sociedad NORCARBÓN S.A.S beneficiaria de los derechos emanados del Contrato 031-92 del Informe de Fiscalización Integral No. 1 elaborado por el Consorcio BUREAU VERITAS TECNICONTROL y que contiene los resultados de la
--	--	--	--	--	--	---

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 1
	ESTADOS		Página - 4 - de 11

						vistita de inspección adelantada entre los días 22 y 25 de julio de 2013. El cumplimiento de las recomendaciones consignadas en el referido informe, serán objeto de verificación en próxima visita de inspección.
TITULO MINERO	031-92	NORCARBON S.A.S.		30/05/2014	AUTO VSC No 091	1. REQUERIR a la sociedad NORCARBÓN S.A.S, titular del contrato 031-92, para que en el término de treinta días (30) días contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, allegue la información complementaria que se relacionan en el capítulo III del concepto técnico No. VSC- 071 del 15 de mayo de 2014, particularmente en sus numerales 1 y 2. En el término concedido, la sociedad titular deberá presentar las aclaraciones a que haya lugar conforme a los resultados de la evaluación efectuada. 2. REQUERIR a la sociedad NORCARBÓN S.A.S, titular del contrato 031-92, para que en el término de treinta días (30) días contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, explique los motivos por los cuales en el documento de actualización del PTI presentado, se ha proyectado la realización de trabajos y obras por fuera del área del polígono del contrato No. 031- 92. En mérito de lo anterior, córrase traslado por el término de diez (10) días a la sociedad NORCARBÓN S.A.S beneficiaria de los derechos emanados del Contrato 031-92, del concepto técnico No. VSC- 071 del 15 de mayo de 2014.
LICENCIA DE EXPLOTACION	AGS-091	ARNALDO MARIN GOMEZ Y FLOR NANCY GOMEZ GOMEZ	406-407	14/05/2014	AUTO GET No 100	REQUERIR al titular de la Licencia de Explotación No. AGS-091, bajo a premio de multa de conformidad con el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que allegue Corrección y Complemento al Programa de Trabajos e Inversiones - PTI, conforme lo indican el numeral 2 del concepto técnico GET No. 097 del 13 de mayo de 2014. Razón por la cual se le otorga un término de treinta (30) días contados a partir del siguiente día de la notificación del presente proveído para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa respaldada con las pruebas correspondientes. Correr traslado al titular de la Licencia de Explotación No. AGS-091, del Concepto Técnico GET No. 097 del13 de mayo de 2014.
CONTRATO DE CONCESION	HGV-08311	EVELIO SANCHEZ Y CESAR HORACIO GORDILLO CARRANZA	343-344	05/05/2014	AUTO GET No 089	APROBAR el Programa de Trabajos y Obras (PTO) y sus complementos, para el mineral ESMERALDAS, en el área del Contrato de Concesión No. HGV-08311, quedando el título en la etapa de Explotación, de conformidad con el concepto técnico GET No.087 de fecha 5 de mayo de 2014.

						RECORDAR al titular del Contrato de Concesión No. HGV-08311, que NO puede desarrollar labores de Explotación, hasta que haya obtenido el Acto de otorgamiento de la Licencia Ambiental (Viabilidad Ambiental) ejecutoriado y en firme, por parte de la Autoridad Ambiental competente para la Región, y que de dicho acto debe allegar copia a la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA -ANM-, tal como está estipulado en el Artículo 85 de la Ley 685 del 2001, so pena de encontrarse incurso en la conducta punible descrita por el legislador en el Artículo 338 del Código Penal. RECORDAR al titular del Contrato de Concesión No. HGV-08311, que como medidas complementarias, debe cumplir : • Con Todas las normas establecidas en el Reglamento de Higiene y Seguridad en las Labores Mineras Subterráneas (Decreto 1335 del 15 de julio de 1987) y con las demás normas emanadas por el Ministerio de Trabajo. Correr traslado al titular del Contrato de concesión No. HGV-08311, del Concepto Técnico GET No.087 de fecha 5 de mayo de 2014.
CONTRATO DE CONCESION	HK9-08121	LUIS FREDY DUARTE CUBIDES	249-250	24/04/2014	AUTO GET No 075	>- REQUERIR al titular del Contrato de concesión No. HK9-08121, BAJO APREMIO DE MULTA de conformidad con el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que allegue Complemento al Programa de Trabajos y Obras- PTO, conforme lo indica el numeral 2 del concepto técnico GET No. 072 del 24 de abril de 2014. Razón por la cual se le otorga un término de treinta (30) días contados a partir del siguiente día de la notificación del presente proveído para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa respaldada con las pruebas correspondientes. RECORDAR al titular del Contrato de Concesión No. HK9-08121, que NO puede desarrollar labores de Construcción y Montaje y/o Explotación, hasta tanto tenga aprobado el Programa de Trabajos y Obras - PTO y haya obtenido el Acto Administrativo de otorgamiento de la Licencia Ambiental ejecutoriado y en firme, por parte de la Autoridad Ambiental competente para la Región, y de dicho acto debe allegar copia a la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA -ANM-, tal como está estipulado en el Artículo 85 de la Ley 685 del 2001, so pena de encontrarse incurso en la conducta punible descrita por el legislador en el Artículo 338 del Código Penal. Correr traslado al titular del Contrato de concesión No. HK9-08121, del Concepto Técnico GET No. 072 de fecha 24 de abril de 2014.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 1
	ESTADOS		Página - 6 - de 11

CONTRATO DE CONCESION	FI2-081	JOSE ROSENDO DELGADO BALLESTEROS	400-401	30/05/2014	AUTO GSC-ZC No 757	Dejar parcialmente sin efecto el Auto GSC ZC No. 795 del 20 de diciembre de 2013, notificado en estado jurídico No. 002 del 03 de enero de 2014, en lo que hace relación a la aprobación de los formularios para la Declaración de Producción y Liquidación de Regalías, correspondientes al II, III y IV Trimestres de 2012, por las razones expuestas. NO APROBAR la declaración y pago de regalías correspondientes al II, III y IV Trimestre de 2012, teniendo en cuenta el Concepto Técnico GSC-ZC No.352 del 21 de Abril de 2014. REQUERIR bajo apremio de multa al Titular Minero, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, con el fin de que declare y pague las regalías correspondientes al II, III y IV trimestres de 2012, por lo tanto se le concede un término improrrogable de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente proveído para que subsane el incumplimiento o falta que se le imputa o formule su defensa respaldada con las pruebas correspondientes. De conformidad con el artículo 243 del Código de Procedimiento Civil, córrase traslado del Concepto Técnico GSC-ZC-352 del 21 de Abril de 2014. Una vez surtido lo anterior, remítase copia de este acto al Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas, para lo de su competencia.
CONTRATO DE CONCESION	KJ2-08011	FRONTERA SOM	123	28/05/2014	AUTO GCM No 000574	DAR traslado al proponente del informe de evaluación técnica de fecha 08 de abril de 2014. Requerir al proponente para que dentro del término perentorio de dos(2) meses, contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente providencia, so pena de entender desistida la propuesta de contrato de concesión, informe por escrito la aceptación o rechazo se las áreas susceptibles de ser otorgadas en concesión.
CONTRATO DE CONCESION	JDU-08571	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE METALES PRECIOSOS Y METALES COMUNES – INVERSIONES GENERALES SA. CIIGSA	40-41	28/05/2014	AUTO GCM No 000575	OTROGAR a la sociedad proponente, COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE METALES PRECIOSOS Y METALES COMUNES – INVERSIONES GENERALES SA. CIIGSA, titular de la propuesta de contrato de concesión JDU-08571, EL TERMINO PERENTORIO DE dos (2) meses contados a partir del día siguiente de la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el programa minino exploratorio FORMATO A , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES				CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
					VERSIÓN: 1
	ESTADOS				Página - 7 - de 11

						pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
CONTRATO DE CONCESION	LC9-14051	EDGAR IGNACIO DIAZ SANTOS , NELSON RESTREPO PATIÑO	70-71	28/05/2014	AUTO GCM No 000571	OTROGAR a los proponentes EDGAR IGNACIO DIAZ SANTOS, NELSON RESTREPO PATIÑO , titulares de la propuesta de contrato de concesión LC9-14051 , EL TERMINO PERENTORIO DE dos (2) meses contados a partir del día siguiente de la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el programa minino exploratorio FORMATO A , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
CONTRATO DE CONCESION	LIN-16211	OSCAR HUERTAS HUERTAS	63-64	28/05/2014	AUTO GCM No 000577	OTROGAR al proponente señor OSCAR HUERTAS HUERTAS , titular de la propuesta de contrato de concesión LIN-16211 , EL TERMINO PERENTORIO DE dos (2) meses contados a partir del día siguiente de la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el programa minino exploratorio FORMATO A , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
CONTRATO DE CONCESION	LGC-16061	WALDIR MANUEL BARRERA SOLANO	29-30	28/05/2014	AUTO GCM No 000567	OTROGAR al proponente señor WALDIR MANUEL BARRERA SOLANO , titular de la propuesta de contrato de concesión LGC-16061 , EL TERMINO PERENTORIO DE dos (2) meses contados a partir del día siguiente de la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el programa minino exploratorio FORMATO A , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
CONTRATO DE CONCESION	LGD-08361	INVERSIONES ROSE S.A.S.	72-73	28/05/2014	AUTO GCM No 000568	OTROGAR a la sociedad proponente, INVERSIONES ROSE S.A.S. , titular de la propuesta de contrato de concesión LGD-08361 , EL TERMINO PERENTORIO DE dos (2) meses contados a partir del día siguiente de la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el programa minino exploratorio FORMATO A , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
CONTRATO DE CONCESION	LHQ-15171	MAURICIO ANGEL ALVAREZ, LINA MARIA GUTIERREZ	69-70	28/05/2014	AUTO GCM NO 000569	OTROGAR a los proponentes MAURICIO ANGEL ALVAREZ, LINA MARIA GUTIERREZ , titulares de la propuesta de contrato de concesión LHQ-15171 , EL TERMINO PERENTORIO DE dos (2) meses contados a partir del día siguiente de la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el programa minino exploratorio FORMATO A , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
CONTRATO DE	LGL-09371	MINAS LA AURORA	53-54	28/05/2014	AUTO GCM No	OTROGAR a la sociedad proponente, MINAS LA AURORA S.A.S , titular de la propuesta

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES			CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
				VERSIÓN: 1
	ESTADOS			Página - 8 - de 11

CONCESION		S.A.S			000570	de contrato de concesión LGL-09371 , EL TERMINO PERENTORIO DE dos (2) meses contados a partir del día siguiente de la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el programa minino exploratorio FORMATO A , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
CONTRATO DE CONCESION	LKB-08012	ALEJANDRO DAVIS TOVAR	43-44	28/05/2014	AUTO GCM No 000561	OTROGAR al proponente señor ALEJANDRO DAVIS TOVAR , titular de la propuesta de contrato de concesión LKB-08012 , EL TERMINO PERENTORIO DE dos (2) meses contados a partir del día siguiente de la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el programa minino exploratorio FORMATO A , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
CONTRATO DE CONCESION	LD8-15121	MERCURIA S.A.S	48-49	28/05/2014	AUTO GCM No 000566	OTROGAR a la sociedad proponente, MERCURIA S.A.S. , titular de la propuesta de contrato de concesión , LD8-15121 , EL TERMINO PERENTORIO DE dos (2) meses contados a partir del día siguiente de la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el programa minino exploratorio FORMATO A , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
CONTRATO DE CONCESION	LEC-11221	FELIX ALBERTO ORLANDO OJEDA	26-27	28/05/2014	AUTO GCM No 000565	OTROGAR al proponente señor FELIX ALBERTO ORLANDO OJEDA , titular de la propuesta de contrato de concesión LEC-11221 , EL TERMINO PERENTORIO DE dos (2) meses contados a partir del día siguiente de la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el programa minino exploratorio FORMATO A , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
CONTRATO DE CONCESION	OIU-08131	LISSETH CRISTINA RINCON ESPINEL	72	28/05/2014	AUTO GCM No 000573	DAR traslado al proponente del informe de evaluación técnica de fecha 12 de mayo de 2014. Requerir a LISSETH CRISTINA RINCON ESPINEL , para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente providencia, so pena de rechazo, cumpla con lo señalado en la evaluación técnica de fecha 12 de mayo de 2014.
CONTRATO DE CONCESION	IDP-14051	DIANA LUCIA GOES , INDIRA RODRIGUEZ	127-128	28/05/2014	AUTO GCM No 000578	OTROGAR a los proponentes DIANA LUCIA GOES, INDIRA RODRIGUEZ , titulares de la propuesta de contrato de concesión IDP-14051 , EL TERMINO PERENTORIO DE dos (2)

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES				CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
					VERSIÓN: 1
	ESTADOS				Página - 9 - de 11

						meses contados a partir del día siguiente de la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el programa minino exploratorio FORMATO A , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
CONTRATO DE CONCESION	JLG-08271	ALFREDO SUAREZ Y DANIEL DIAZ	129-130	28/05/2014	AUTO GCM No 000564	OTROGAR a los proponentes ALFREDO SUAREZ Y DANIEL DIAZ , titulares de la propuesta de contrato de concesión JLG-08271 , EL TERMINO PERENTORIO DE dos (2) meses contados a partir del día siguiente de la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el programa minino exploratorio FORMATO A , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
CONTRATO DE CONCESION	LLH-09421	MAUREEN ROCIO BARBOSA BOLIVAR, LEIDY MARCELA GOMEZ BALAGUERA	30-31	28/05/2014	AUTO GCM No 000576	OTROGAR a los proponentes MAUREEN ROCIO BARBOSA BOLIVAR, LEIDY MARCELA GOMEZ BALAGUERA , titulares de la propuesta de contrato de concesión LLH-09421 , EL TERMINO PERENTORIO DE dos (2) meses contados a partir del día siguiente de la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el programa minino exploratorio FORMATO A , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
CONTRATO DE CONCESION	LC4-09361	BONNY ALEJANDRO PACHECO	60-61	28/05/2014	AUTO GCM NO 000563	OTROGAR al proponente señor BONNY ALEJANDRO PACHECO , titular de la propuesta de contrato de concesión LC4-09361 , EL TERMINO PERENTORIO DE dos (2) meses contados a partir del día siguiente de la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el programa minino exploratorio FORMATO A , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
CONTRATO DE CONCESION	KK6-14541	VICTOR RUPERTO ALFONSO PRIETO	91	28/05/2014	AUTO GCM No 000572	DAR traslado al proponente del informe de evaluación técnica de fecha 09 de abril de 2014. Requerir a VICTOR RUPERTO ALFONSO PRIETO , para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir del día siguiente de la presente providencia, so pena de entender desistida la propuesta de contrato de concesión, informe por escrito la aceptación o rechazo de las áreas susceptibles de ser otorgadas en concesión.
CONTRATO DE CONCESION	LIL-11551	SARA AZUCENA PARRA	116-117	28/05/2014	AUTO GCM NO 000562	OTROGAR a la proponente señora SARA AZUCENA PARRA , titular de la propuesta de contrato de concesión LIL-11551 , EL TERMINO PERENTORIO DE dos (2) meses contados a partir del día siguiente de la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el programa minino exploratorio FORMATO A , de conformidad con lo

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES				CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
					VERSIÓN: 1
	ESTADOS				Página - 10 - de 11

						expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
CONTRATO DE CONCESION	HI8-14191	FRANCISCO ROJAS Y JAIRO SAMUEL PEÑA	220-221	28/05/2014	AUTO GCM No 000579	OTROGAR a los proponentes señores FRANCISCO ROJAS Y JAIRO SAMUEL PEÑA , titulares de la propuesta de contrato de concesión HI8-14191 , EL TERMINO PERENTORIO DE dos (2) meses contados a partir del día siguiente de la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el programa minino exploratorio FORMATO A , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
CONTRATO DE CONCESION	KKD-08051	FILADELFO SALAZAR RAMIREZ	77-78	28/05/2014	AUTO GCM NO 000580	OTROGAR al proponente señor FILADELFO SALAZAR RAMIREZ , titular de la propuesta de contrato de concesión KKD-08051 , EL TERMINO PERENTORIO DE dos (2) meses contados a partir del día siguiente de la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el programa minino exploratorio FORMATO A , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
CONTRATO DE CONCESION	LBC-14072	GUANTEROS SOM	100-101	28/05/2014	AUTO GCM NO 000584	OTROGAR a la sociedad proponente, GUANTEROS SOM , titular de la propuesta de contrato de concesión, LBC-14072 , EL TERMINO PERENTORIO DE dos (2) meses contados a partir del día siguiente de la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el programa minino exploratorio FORMATO A , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
CONTRATO DE CONCESION	KCA-09491	MARLEN TORRES CORONADO , MIGUEL ORLANDO JARAMILLO RODRIGUEZ	138-139	28/05/2014	AUTO GCM NO 000583	ORDENAR la ceración de la placa alterna para la zona uno (1) con un área de 32.71253 hectáreas, dentro del trámite de la propuesta NO KCA-09491 .
CONTRATO DE CONCESION	PAE-10031	LISSETH CRISTINA RINCON ESPINEL	44	28/05/2014	AUTO GCM NO 000582	DAR traslado al proponente del informe de evaluación técnica de fecha 12 de mayo de 2014. Requerir al proponente LISSETH CRISTINA RINCON ESPINEL, para que dentro del término perentorio de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente providencia, so pena de rechazo, cumpla con lo señalado en la evaluación técnica de fecha 12 de mayo de 2014.
CONTRATO DE CONCESION	JJ6-10531	HERMES PARRA BARRAGAN, EDGAR	148-149	28/05/2014	AUTO GCM No 000581	OTROGAR a los proponentes señores HERMES PARRA BARRAGAN, EDGAR RAMOS GARNICA, CARLOS FELIPE RAMOS HORTUA, JORGE FERNANDO RAMOS GARNICA,

		RAMOS GARNICA, CARLOS FELIPE RAMOS HORTUA, JORGE FERNANDO RAMOS GARNICA				titulares de la propuesta de contrato de concesión JJ6-10531 , EL TERMINO PERENTORIO DE dos (2) meses contados a partir del día siguiente de la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el programa minino exploratorio FORMATO A , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
--	--	---	--	--	--	---

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **05 de junio de 2014**, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO.
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Elaboró: MOF -JXGC